

FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
DEPENDENCIA:	5. SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE:	4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
NOMBRE:	5 - 05. CONVENIOS LABORALES OBRERO PATRONAL
TIPO DE PROYECTO:	<input checked="" type="checkbox"/> OPERACION <input type="checkbox"/> INVERSIÓN <input type="checkbox"/> INNOVACIÓN
COBERTURA:	<input checked="" type="checkbox"/> ESTATAL <input type="checkbox"/> MUNICIPAL <input type="checkbox"/> REGIONAL
EQUIDAD:	<input type="checkbox"/> NIÑOS <input type="checkbox"/> JOVENES <input type="checkbox"/> TERCERA EDAD <input type="checkbox"/> CAPACIDADES <input type="checkbox"/> INDIGENAS <input type="checkbox"/> ADULTOS <input checked="" type="checkbox"/> TODA LA POBLACION
GENERO:	<input type="checkbox"/> MUJERES <input type="checkbox"/> HOMBRES <input checked="" type="checkbox"/> AMBOS
CITERIO UNICEF:	<input type="checkbox"/> POBLACIÓN TOTAL <input checked="" type="checkbox"/> NO EXISTE PADRÓN DE BENEFICIARIOS <input type="checkbox"/> EXISTE PADRÓN DE BENEFICIARIOS <input type="checkbox"/> GEORREFERENCIA NIÑOS: 0 NIÑAS: 0 ADOLESCENTES: 0
TEMÁTICA:	4. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN
SUBTEMÁTICA:	1. ACCESO A LA INFORMACIÓN
PERIODICIDAD:	<input checked="" type="checkbox"/> ANUAL <input type="checkbox"/> MULTIANUAL INICIO <input type="checkbox"/> MULTIANUAL CONTINUO <input type="checkbox"/> MULTIANUAL TÉRMINO
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR SECTOR LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA	<input checked="" type="checkbox"/> PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO <input type="checkbox"/> MAGISTERIO <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE SALUD <input type="checkbox"/> SEGURIDAD PÚBLICA <input type="checkbox"/> GASTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LEYES <input type="checkbox"/> SENTENCIAS LABORALES DEFINITIVAS
FINALIDAD:	1. GOBIERNO
FUNCIÓN:	3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
SUBFUNCIÓN:	9. OTROS
JUSTIFICACIÓN:	CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017 SE PUBLICA LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO 123 APARTADO A, MISMA QUE ESTABLECE LA CREACIÓN DE CENTROS ESPECIALIZADOS DE CONCILIACIÓN EN MATERIA LABORAL. ADEMÁS, CONTEMPLA LA DESAPARICIÓN DE LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. LO ANTERIOR A EFECTO DE LOGRAR UNA SOLUCIÓN A LOS CONFLICTOS LABORALES DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, SIN NECESIDAD DE LLEVARLOS A UN PROCESO JUDICIALIZADO QUE IMPLICA UN ALTO COSTO PARA LAS EMPRESAS, GOBIERNO, CLASE TRABAJADORA Y SOCIEDAD.

OBJETIVOS	
FIN	CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LOS CONVENIOS MEDIANTE LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES
PROPÓSITO	LOS TRABAJADORES TLAXCALTECAS SON BENEFICIADOS CON LA SOLUCIÓN DE LA COMPLEJIDAD DE LOS CONFLICTOS LABORALES

FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
DEPENDENCIA:	5. SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE:	4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
NOMBRE:	5 - 05. CONVENIOS LABORALES OBRERO PATRONAL

OBJETIVOS	
COMPONENTE	1. ACUERDOS A LOS DERECHOS LABORALES, REALIZADOS
ACTIVIDAD	1.1 NOTIFICACIÓN A LOS BENEFICIARIOS Y EMPLEADORES
	1.2 CONCILIACIÓN EFICIENTE

INDICADORES		
NIVEL	NOMBRE	FORMULA
FIN	PUNTAJE DE CONVENIOS LABORALES FUERA DE JUICIO	PUNTAJE DE CONVENIOS LABORALES FUERA DE JUICIO
PROPÓSITO	PORCENTAJE DE LOS REPORTES DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES	(REPORTES DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES, REALIZADOS/REPORTES DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES, PROGRAMADOS)*100
COMPONENTE	1. PORCENTAJE DE ACUERDOS A LOS DERECHOS LABORALES	(ACUERDOS LABORALES, REALIZADOS/ACUERDOS LABORALES, PROGRAMADOS)*100
ACTIVIDAD	1.1 PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES A LOS BENEFICIARIOS Y EMPLEADORES	(NOTIFICACIONES A LOS BENEFICIARIOS Y EMPLEADORES, REALIZADAS/NOTIFICACIONES A LOS BENEFICIARIOS Y EMPLEADORES, PROGRAMADAS)*100
	1.2 PORCENTAJE DE CONCILIACIONES EFICIENTES	(CONCILIACIONES EFICIENTES, REALIZADAS/CONCILIACIONES EFICIENTES, PROGRAMADAS)*100

ELABORÓ	RESPONSABLE DEL PROYECTO	AUTORIZÓ
C.P. MARÍA GUADALUPE MENÉNDEZ CAMARILLO DIRECTORA ADMINISTRATIVA	C.P. MARÍA GUADALUPE MENÉNDEZ CAMARILLO DIRECTORA ADMINISTRATIVA	LIC. JOSÉ AARÓN PÉREZ CARRO SECRETARIO DE GOBIERNO